



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY y REINA nuestros Señores, la Serma. Sra. Princesa heredera y su augusta Hermana siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas sobre precio del aguardiente.

Conformándose el REY nuestro Señor con lo expuesto por V. E. y V. SS. en 9 de Mayo último, se ha dignado mandar que cuando los pueblos soliciten en las respectivas intendencias minoracion del encabezamiento que se les designa para la renta del aguardiente y licores, y acrediten sus ayuntamientos que el producto en administracion ó arriendo celebrado por los mismos no ha llenado la cantidad de aquel, se les autorice para que en el año del arrendamiento, ó cuando mas en el inmediato, puedan sobrecargar en el precio á que haya de venderse el aguardiente, el déficit que resulte entre el encabezamiento y el producto en administracion ó arriendo, por una graduacion aproximada al consumo regulado en los puestos públicos, contando con los derechos de los que haya al por mayor que deben cobrarse; de modo que si con dos maravedis en cada cuartillo se cubriese el déficit, no pueda recargarse el expresado líquido con ninguna mayor cantidad bajo ningun pretexto: siendo la soberana voluntad de S. M. que no se acuda á dicha medida sino en los casos absolutamente necesarios y justificados por expedientes instruidos y acordados bajo la responsabilidad de los intendentes y gefes de las oficinas de las provincias; y que encargue á esa Direccion general, como de su Real orden lo ejecuto, adopte los medios más adecuados para que de modo alguno se abuse de la facultad de aumentar el precio del aguardiente en los casos que sea preciso recurrir á este arbitrio. De Real orden &c. Madrid 16 de Julio de 1833. Martínez.

Otra sobre abono de sueldos á los empleados que se hallan en el caso que se cita.

El Sr. secretario del consejo de Sres. Ministros me ha dicho en 8 de este mes lo que sigue: Por Real decreto de 13 de Junio último tuvo á bien mandar S. M. que desde 1.º del corriente mes ningun empleado gozase mas que de un solo y único sueldo, aunque accidentalmente ó por comision desempeñase dos destinos de nombramiento Real de aquellos que por su naturaleza y funciones estuviesen separados, ó pudiesen separarse con dos distintas dotaciones, y aunque una sola estuviese situada sobre los fondos del Real erario. Con el fin, pues, de que las economías que han de resultar de esta medida redunden en beneficio del Estado, se ha servido resolver ahora S. M., de conformidad con el dictámen de su consejo de Ministros, que á los empleados que se hallen en dicho caso se les continúe satisfaciendo por los fondos públicos el sueldo que disfruten en el día sobre ellos, y que solo se les abone por el Real erario la diferencia que hubiese si el que les corresponde por reglamento fuere mayor. De Real orden lo comunico á V. E. y V. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes; advirtiéndole que en las nóminas, ó en cualquiera otro documento, que haya de presentarse en las oficinas de la Real hacienda para el cobro de haberes personales, deberá expresarse si alguno de los individuos comprendidos en ellas está en el caso de percibir sueldo por cualquiera fondo público, y la cantidad que deba pagársele por los del Real erario &c. Madrid 21 de Julio de 1833. Martínez.

El REY nuestro Señor, conforme con lo que ha propuesto la junta de Aranceles con motivo de la consulta que la ha pasado la Direccion general del administrador de la aduana de Cádiz, sobre el despacho de dos millares de sanguijuelas que presentó D. Pedro José Oliveira, y condujo de Larache la barca española *Milagro*, se ha servido S. M. resolver por Real orden de 23 de Julio último: 1.º Que se prohiba en general la entrada de sanguijuelas extranjeras, pues si escaseasen en una provincia, las limitrofes podrán abastecerla; y 2.º Que se apruebe el despacho hecho de los dos millares de que se trata al 15 por 100 sobre, el aforo de 80 rs. vn. millar.

Exposiciones á SS. MM.

Señor: El ayuntamiento de vuestra ciudad de Valencia, capital del reino de este nombre, y una de las de voto en Cortes, postrado á los R. P. de V. M. un su homenaje mas respetuoso y sincero, á los transportes de general aplauso y efusiones de júbilo con que todos los pueblos de la Peninsula se apresuran á celebrar unánime y fielmente la sagrada y augusta ceremonia del memorable día 20 de Junio último, en que ha sido reconocida y jurada Princesa y heredera de estos reinos á falta de varon la Serma. Sra. Infanta Doña MARIA ISABEL LUISA. El suelo clásico de la fidelidad, la leal por conotado y coronada patria del

Cid, cuando la España entera tributa á V. M. y recibe á la vez dulces parabienes por tanta dicha, se gloria noblemente si no de exceder, al menos de igualar á los demas, á quienes no cede en constante adhesion.

Reunidos ya los españoles en rededor del trono, sin la excision de opiniones que antes los dividió, y abiertos pródicamente los manantiales de la riqueza y prosperidad pública, restaba sólo para acabar de inmortalizar el reinado de V. M. afianzar de un modo sólido y estable la sucesion directa de la monarquía. Cumplióse así, restableciendo la observancia de la ley compilada por un Príncipe sabio en el célebre código de las Partidas, ley que por largos siglos preparó el bien del Estado.

Dígnese, pues, V. M. aceptar con tan justo motivo la felicitacion de este ayuntamiento por tan venturoso suceso, presagio de un fausto y duradero porvenir, y sus fervientes deseos de que el Altísimo dilate su preciosa vida, la de la REINA nuestra Señora su muy querida Esposa, Serma. Sra. Princesa heredera, augusta Prole, y demas Real Familia; que estos son los votos que le sugiere el amor, respeto y fidelidad, é incesantemente dirigen al cielo sus individuos. Casas consistoriales de Valencia 19 de Agosto de 1833. Señor. A. L. R. P. de V. M. José Banquells de Eixald. Vicente Juan Escoto. Manuel Agulló. José Guerau de Arellano. Ignacio Gnerola. Joaquín González Estéfani. Vicente Modrego y Morales.

Señora: El ayuntamiento de vuestra villa de Cienfuegos, confiado en que la maternal bondad de V. M. se extiende hasta sus vasallos mas remotos, tiene el honor de elevar al pie de su excelso trono los sentimientos de amor y de fidelidad que le animan, y que estan asimismo grabados en el corazon de todos los leales habitantes de la colonia Fernandina.

Débil intérprete de la tierna veneracion que las prendas de V. M. inspiran, cómo podré expresar la profunda admiracion y eterna gratitud con que hemos contemplado su sabiduría en el gobierno del Estado, y sus desvelos por la felicidad de la nacion! Señora, los deberes sagrados de esposa, de madre y de Soberana que V. M. ha llenado tan dignamente en una crisis de vida ó de muerte para la monarquía, han sellado para siempre el pacto de amor y union indisoluble de todo buen español con vuestra augusta Hija MARIA ISABEL; y la Sucesora de nuestro amado Monarca, la heredera de las virtudes de V. M., será sin duda tan grande y adorada como fue la célebre protectora de Cristóbal Colon.

Al recibir esta expresion del puro patriotismo y votos ardientes de esta corporacion de los fieles habitantes de la Fernandina, dígnese V. M. admitir la protesta solemne de mi acendrada adhesion á los derechos de vuestra primogénita, que juro sostener como soldado con mi espada y mi sangre. Cienfuegos 10 de Junio de 1833. Señora. A. los R. P. de V. M. Vuestro gobernador presidente, Alejandro de Clouet.

Igualmente han felicitado al REY nuestro Señor con el mismo plausible motivo los presidentes y ayuntamientos de Berja, Villamartin, Piedrabuena y Nerja (provincia de Málaga), los gefes y oficiales de voluntarios Realistas de Tuy, y el batallon de voluntarios Realistas de Albaterra.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Bujukderé 26 de Julio.

El 12 del corriente se embarcó el conde de Orloff en el navio *Tcherné*, que le esperaba en la embocadura del Bósforo; y en la madrugada del 13 dió la vela para Odesa con viento favorable. Despues de tres días de navegacion llegó á aquel puerto, segun cartas de dicha ciudad que se han recibido aqui.

El mismo día 13 envió el Sultan al Sr. de Boutenieff tres medallones con su retrato guarnecido de hermosos brillantes, con encargo de remitirlos á los generales Orloff, Murawieff y Lazareff, en prueba de su particular aprecio.

Amed Fezi-baja, consejero militar de palacio y favorito del Sultan, ha sido nombrado embajador extraordinario cerca de la corte de Rusia. Parece que el único objeto de esta mision es manifestar á S. M. I. la gratitud del Sultan por la generosa asistencia que ha recibido de su augusto aliado. Arná bey, coronel de caballería de la guardia, acompañará á Amed-baja en calidad de oficial de embajada.

Llegaron del Archipiélago á este puerto dos bergantines de guerra rusos, y se han hecho á la vela para Sebastopol. Dos fragatas que han llegado despues, del mismo mar, no tardarán en salir para el mar Negro. El vicealmirante Rincord, que venia en una de dichas fragatas, pasó en los Dardanelos á bordo de un barco de vapor de la marina británica, que llegó el 21 á Constantinopla con el almirante ingles sir Pultney Malcolm. Apenas este conferenció con el

lord Ponsomby, se volvió en el mismo buque que le había conducido.

Estos últimos días llegó aquí el navío *Malabar*, y desembarcó los 20 cañones que traía de regalo para el Sultán.

Este gobierno ha conseguido con mucho trabajo reunir 30 hombres que marchan á Widin para cubrir algunos puntos amenazados por los serbios, los cuales reclaman la ejecución del tratado de Andrinópolis y la cesión de los seis distritos que se les concedieron en él. Se espera que se terminará amistosamente esta cuestión por la mediación de Rusia.

El virey de Egipto ha mandado tripular nuevamente su escuadra: los navíos de línea cruzan delante de Alejandria, y los demás buques se dirigen á Tarso para embarcar las tropas que deben regresar á Egipto. Ibrahim bajá, según parece, se detendrá todavía algún tiempo en Siria para organizar el ejército de aquella provincia y acelerar los trabajos de las fortificaciones de Adana. Aquí se cree generalmente que no tardará en romperse la guerra entre la Puerta y Mehemet-Ali. Se asegura que este se propone hacer un viaje á la isla de Candia.

El 8 de este mes se concluyó en el Serrallo un tratado por el conde de Orloff y M. Boutnieff de parte de Rusia, y el seraskier, Amed-bajá y el reis-effendi de parte del Sultán. Se sabe que consta de un preámbulo y seis artículos: mas se ignora lo que contienen. Se dice que los embajadores de Inglaterra y Francia, que nada supieron de la negociacion hasta haberse concluido el tratado, han pedido explicaciones al reis-effendi, y que este ha respondido que cada gobierno tiene derecho incontestable á mirar por su seguridad sin consultar mas que su propio interes.

RUSIA.

Petersburgo 5 de Agosto.

S. M. el Emperador, en rescripto del 27 del pasado, concedió al baron de Heckeren, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de los Países-Bajos, el orden de Sta. Ana de primera clase. (*D. de Petersburgo.*)

Con motivo de la partida del conde de Orloff, embajador extraordinario de S. M. el Emperador cerca de la Puerta otomana, y de la vuelta á Rusia de las fuerzas de tierra y mar enviadas en socorro de aquella Potencia, S. A. el seraskier Hosrew-bajá ha encargado al Sr. conde entregar á S. M. I. la carta siguiente, fecha 11 de Julio de este año:

«Señor: Las tropas de V. M. han salido del Bósforo. Solo queda entre nosotros su gefe, noble representante de la amistad augusta que acaba de dar tan generoso apoyo al trono musulman. Nuestra gratitud, nuestro afecto y nuestros votos no bastan á retenerle: sus deberes le llaman cerca de V. M. Viéndolo partir, experimento la necesidad, como ministro de la Guerra de S. A., de expresar á V. M. los sentimientos particulares que ha producido en mí la vista de las hermosas legiones que han pasado á esta capital por orden vuestra.

«Su desembarco cuando llegaron, y su embarco hecho en pocas horas uno de estos últimos días, han sido modelos de orden, de precision, de organizacion fuerte, cuyos pormenores estan combinados para formar un conjunto de admirable perfeccion.

«Una disciplina admirable, una regularidad de conducta que no se ha desmentido un solo instante ni en oficiales ni en soldados mientras han permanecido aquí, han merecido los elogios unánimes del pueblo de la capital, y honran en gran manera á los gefes superiores, que saben hacer respetable su autoridad como si estuvieran siempre presentes.

«De parte de los soldados obediencia absoluta, aplicacion á sus deberes, disciplina invariable: en los gefes la ciencia del mando unida al conocimiento de la mas sublime instruccion militar: tal es la impresion que han causado en mí las tropas de V. M.

«Pero por mas admirable y perfecta que sea esta organizacion no puede ella sola absorber todos nuestros homenajes. Se dirigen á un objeto mas grande todavía, y que merece un lugar mas elevado en el aprecio público: tal es el espíritu admirable de desinterés que ha caracterizado la expedicion hecha de orden de V. M. La historia la proclamará como una de las acciones mas nobles que pueden honrar la vida de un Principe heróico: y desde ahora el reconocimiento del Soberano musulman y de su pueblo, y la aprobacion de la Europa entera ofrecen á V. M. la mayor recompensa que puede ambicionar una alma grande.

«Dignaos, Señor, oír con benévola atencion las palabras que el Sr. conde de Orloff os dirá de nuestra parte: él expresará, mejor que puedo yo hacerlo, todo lo que nos inspiran la amistad leal, la grandeza y la gloria de V. M. Las protestaciones de gratitud, los homenajes de sincera admiracion no podrán tener mas digno intérprete que un vasallo vuestro tan distinguido y tan fiel.

«Admitid, Señor, la expresion de los sentimientos que tengo el honor de presentar á los pies de V. M., y al mismo tiempo el homenaje del profundo respeto y admiracion sincera con que tengo el honor de ser el mas humilde y obediente servidor de V. M.—El Seraskier bajá.»

El conde de Orloff llegó el 16 de Julio á la cuarentena de Odesa. La mayor parte de las tropas de desembarco tomaron tierra en Teodosia el 14 del mismo mes; se esperaba en aquel puerto el resto de la escuadra y de las tropas. Los enfermos, que son 312 y 2 oficiales, se han trasportado á Odesa, donde se les ha recibido en el lazareto preparado para este efecto. Se espera que recobren la salud casi todos.

El consejero de Estado Demidof, gobernador civil de Koursk, ha erigido un monumento en el lugar de la sepultura del célebre poeta Bognadovitch, enterrado en el cementerio de Bohoslof, que es uno de los de aquella ciudad. Sobre la tumba del poeta ha levantado una pirámide, cuyo pedestal es de mármol negro, rodeada de verjas de hierro. En lo alto del pedestal se ven los emblemas de la Fé, de la Esperanza y de la Eternidad, de bronce dorado. La inscripcion expresa el nombre del difunto, las épocas de su nacimiento (21 de Diciembre de 1743), y la de su muerte (2 de Enero de 1803), y el nombre del generoso compatriota que ha mandado construir este monumento. Su coste ha sido de 50 rublos.

La *Gaceta de Finlandia* anuncia que se va á establecer en Carelia el servicio de piquetas, que aunque se limite al principio á los lagos y rios de aquella provincia, se extenderá despues al lago de Ladoga, y facilitará las relaciones mercantiles con Petersburgo. A uno de los piroscafos, cuya fuerza es de 30 caballos, se ha dado el nombre de Ilmarinen, que era una de las diosas de los antiguos finlandeses. (*Id.*)

AUSTRIA.

Viena 13 de Agosto.

Las cartas de Constantinopla alcanzan hasta 25 de Julio, pero no traen cosa interesante. El Sultán continúa reorganizando su ejército y la escuadra, li-sonjeándose al parecer con la esperanza de formar un ejército respetable, y habérselas otra vez con Ibrahim. Está por su parte no permanece ocioso, pues recibe refuerzos de Egipto, y recluta gente en Siria. Resulta de esto que el ejército egipcio será siempre superior al de Mahmud; y el tratado hecho últimamente con Rusia será útil sobre todo para conservar la paz, porque esta Potencia no consentirá que el Sultán emprenda una guerra que la obligaría á hacer nuevos sacrificios, y daría márgen á que las demas concibiesen zelos.

Parece que hay mucho desaliento en el interior del imperio otomano. La industria y el comercio estan en completa parálisis, y no se reanimarán hasta que consolidándose el nuevo Estado griego pueda este pueblo dar curso en Turquía al genio especulador que le es peculiar. Si no ocurren nuevos contratiempos, Grecia se apropiará con el tiempo la mayor parte del comercio del Mediterráneo; pues que tiene á su favor la posicion geográfica, fletes baratos y entrada libre por todas partes. Los egipcios eran los únicos que hubieran podido rivalizar con los griegos para la baratura del flete; pero el sistema fiscal y monopolizador del virey perjudica sobremanera al comercio egipcio, y será causa de que nunca salga de la medianía.

ALEMANIA.

Theresienstadt 11 de Agosto.

S. M. el Emperador de Austria, ya está mejorado de su indisposicion, hoy ha oido misa, y despues estuvo despachando con sus ministros la mayor parte de la tarde. (*Observador austriaco.*)

BOHEMIA.

Toeplitz 15 de Agosto.

Ayer tuvieron su primera entrevista en Theresienstadt SS. MM. el Emperador de Austria y el Rey de Prusia, habiendo estado conferenciando los dos Monarcas mas de una hora. El Rey de Prusia se volvió aquí por la noche. Se cree que permanecerá en esta ciudad hasta fines de Agosto, y que despues volverá S. M. á Berlin.

Parece que mañana ó pasado irá á Praga el Emperador de Austria.

INGLATERRA.

Londres 22 de Agosto.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 83½.

El hijo mayor del ex-Emperador Iturbide acaba de llegar á esta ciudad, en la que residirá como secretario de Negocios de la embajada mejicana.

Con fecha 8 de Junio avisan de Rio-Janciro que se han sosegado completamente los desórdenes que habian ocurrido en el distrito de minas generales.

Los periódicos recibidos hoy de la Jamaica, que alcanzan hasta 30 de Junio, dicen que las determinaciones del gobierno relativas á los asuntos de las Indias occidentales excitaron luego que se supieron allí, un descontento general en todas las colonias. Acaba de llegar á Douvres el bajel *Colombus*, procedente tambien de la Jamaica, de donde salió el 7 de Julio; pero aun no se han distribuido las cartas y periódicos que trae. (*Courier.*)

El paquebot el *Lord Melville* acaba de entrar en Falmouth, procedente de las islas de sotavento, habiendo salido de la de Santo Tomas el 9 de Julio último. Pocos días antes de su salida se habia ya recibido y publicado el plan del ministerio sobre la emancipacion de los esclavos, cuyo contenido ha causado mucha impresion en todas estas colonias, y mas particularmente en las francesas. Todos temen que el resultado del referido plan sea la ruina total de las colonias. La cosecha de frutos del país se anuncia este año muy favorablemente. (*Globe.*)

CÁMARA DE LOS LORES.—*Sesion del 14.*

Continuó la discusion del bill de la emancipacion de los esclavos, y á la cláusula 33 hizo el duque de Wellington una adicion proponiendo que se adoptase por base de la reparticion de las indemnizaciones de los colonos el valor de los esclavos en cada isla separadamente, en lugar del término medio tomado colectivamente, la cual fue desechada. En seguida propuso el honorable Duque que se suprimiese la cláusula 61 que introduce algunas modificaciones á las leyes de las colonias; pero habiéndose votado fue desechada por 31 votos contra 15; y en fin, despues de una ligera discusion se adoptaron las demas cláusulas, y se señaló el lunes 19 para que se presentase el informe.

CÁMARA DE LOS COMUNES.—*Sesion de idem.*

Despues de haberse retirado la peticion que presentó M. Hume á nombre de la Union política de Aberdeen, M. Buckingham llamó la atencion de la Cámara sobre un objeto muy importante; á saber, la leva de los marineros, extendiéndose bastante en su discurso sobre la injusticia y crueldad de esta odiosa práctica, y concluyó pidiendo á la Cámara que declarase que la leva de los marineros era injusta, cruel, ineficaz é inútil, y que se debia buscar algun medio de equipar las escuadras de guerra sin violar la libertad individual.

El lord del almirantazgo S. J. Graham habló contra esta mocion, y sin negar los inconvenientes de la leva sostuvo que era legal; porque estaba en práctica desde tiempo inmemorial, y se hacia mencion de ella en diversos estatutos, porque era uno de los privilegios de la corona que no se le podia quitar; y en fin, porque era un medio que habia en Inglaterra de equipar pronto una escuadra en caso de necesidad urgente.

M. Hume, sir Ed. Codrington, el alderman Thonsom, el coronel Williams y M. Cobbett apoyaron la mocion, contra la cual hablaron otros varios, y el lord Althorp, quien declaró que el almirantazgo se esforzaba sin embargo en equipar las escuadras sin recurrir á este medio cuando no urgia; mas aunque despues la modificó su autor, se desechó por una mayoría de 59 votos contra 54.

M. Robinson presentó su mocion sobre el arancel de las aduanas prussianas, y en su discurso se quejó de que el gobierno de Prusia habia impuesto tales derechos á los géneros ingleses, que parecian una prohibicion: sostuvo que la Inglaterra tenía el derecho de protestar contra esta especie de violencia que se

hacia á unos Estados que eran ó debían ser independientes, y además el de usar de represalias, y concluyó pidiendo que se hiciese una exposición al Rey, suplicándole que comunicase á la Cámara copia del arancel de los derechos establecidos en Prusia sobre los géneros ingleses, indicando las alteraciones que estos derechos habían sufrido en el discurso de los últimos 10 años.

El lord Palmerston probó que la Inglaterra no tenía derecho de impedir á la Prusia que hiciese con otras Potencias tratados de cierta especie: sostuvo que las represalias serían tan perjudiciales á la Inglaterra como á la Prusia, en atención á que las restricciones que se ponen al comercio de un Estado vienen á parar en ser perjudiciales al mismo que las establece: en seguida manifestó la satisfacción que le cabía viendo en varios Estados, y singularmente en Francia, cierta tendencia á disminuir las trabas impuestas al comercio de las naciones extranjeras por una falsa política. Sin embargo, no se opuso formalmente á la moción, pero declaró que el gobierno estaba pronto á dar el documento que se había pedido; y de cuyas resultas se aprobó aquella.

En la sesión de la Cámara de los Comunes del 15, contestando el lord Palmerston á una interpelación que le hizo M. Bulwer, declaró que no podía determinar la época en que las tropas francesas y austríacas evacuarían los Estados romanos; pero añadió: creo que el descontento que se manifestó con motivo de la entrada de los austríacos en aquellos países, lejos de disminuirse, se aumenta cada vez más. En cuanto á la acusación que se hace al gobierno de haber enviado un ministro acreditado á la corte de Roma, digo que no tengo idea de que haya alguna ley que se oponga á ello: así que, espero para mudar de opinión, que los que estén mejor instruidos que yo se sirvan citármela.

M. Herries preguntó al noble vizconde si no veía inconvenientes en comunicar á la Cámara una noticia de todos los documentos relativos al empréstito griego, y una exposición de los medios que se pensaba adoptar para asegurar el reembolso.

El lord Palmerston contestó que no había motivo para negarse á comunicarlo que se pedía.

En seguida se formó la Cámara en comisión de subsidios, en la que se aprobaron varios presupuestos.

Antes se adoptó por la Cámara de los Comunes el bill relativo al reglamento del banco. En este bill se proponen modificaciones y mejoras tan importantes en el sistema de bancos, que no será fácil el calcular los prodigiosos efectos que necesariamente debe producir en todas las operaciones de rentas. (Courier.)

En la Cámara de los Lores el conde Shastebury, habiendo presentado su informe acerca del bill en virtud del cual debe quedar abolida la esclavitud, el duque de Wellington propuso una modificación dirigida á que los propietarios de las haciendas y plantíos tuviesen la facultad de poder trasladar sus negros de una habitación á otra en la misma isla; modificación ó adición que se adoptó sin la menor dificultad.

El lord Suffield solicitó se añadiese otro artículo, por el cual se prohibiese el castigo de azotes con relación á las mugeres negras. Impugnó este artículo el conde de Ripon, y entre otras cosas dijo: que aunque este género de castigo no se impondría en lo sucesivo, sin embargo, la inserción de semejante artículo en el bill no podría menos de exasperar á los criollos: de esta misma opinión fueron el conde de Belmore, el duque de Wellington y el conde de S. Vicente; en su consecuencia no se admitió el referido artículo que sin división en la Cámara fue desestimado.

El lord Wyaford propuso también la adición de una cláusula dirigida á que se impida la importación de azúcar, café y ron en las posesiones inglesas siempre que sea un producto del trabajo de los esclavos de las colonias que no pertenezcan á nuestro país. Combatieron esta cláusula el conde de Ripon, el lord Canciller y el conde Grey; y la sostuvieron el conde de S. Vicente, el lord Ellimborough y el duque de Wellington. La Cámara ha desestimado la referida cláusula por una mayoría de 38 votos contra 17. También el duque de Wellington propuso una modificación al artículo 61 del referido bill; pero no se admitió por una mayoría de 31 votos contra 20. Se continuó la relación de lo contenido en el bill, y se mandó que hoy se verificase su segunda lectura.

El príncipe Talleyrand y los ministros plenipotenciarios M. Dedel, de Holanda, M. el baron de Wissemburg, de Austria, y M. Vial, de España, han visitado ayer en Foreign-office al vizconde Palmerston. (Id.)

FRANCIA.

Paris 25 de Agosto.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 104 fr. 85 c. Empréstito Real de España 85. Renta perpetua de id. 68 3/4.

El domingo á la una el príncipe Miguel Soutzo, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Rey de la Grecia, entregó á S. M. en audiencia particular la carta de su Soberano, dando gracias por los nuevos testimonios de amistad que ha recibido con motivo de su viaje á Grecia. (Monitor.)

Con fecha 15 del corriente escriben de Marsella lo que sigue: «Dicen que el día 9 del actual se recibió por el telégrafo orden para indagar cuántos buques de 100 á 150 toneladas, principalmente extranjeros, se podrían flotar en este puerto. Añaden que estos buques se deberían emplear en conducir tropa de todas armas, con caballos y los demás pertrechos necesarios. Algunos empleados, á quienes se ha preguntado, dicen que no es cierta esta noticia; pero las diligencias que ocultamente se han hecho, inclinan á creer lo contrario.»

Los periódicos ingleses hablan de una entrevista de M. de Talleyrand con los plenipotenciarios belgas y el lord Palmerston. Se dice que el objeto principal de esta conferencia es la reclamación de las indemnizaciones que la Francia exige por sus expediciones militares en la Bélgica; indemnizaciones que ascienden á la cantidad de más de 10 millones de francos. También se dice que para el pago la Francia fijará un término que dará tiempo á la Bélgica, siempre que esta se ponga corriente en las reclamaciones del Rey Guillermo.

La *Gaceta de Colonia* desmiente cuanto habían propalado los enemigos del país acerca de que el gran ducado se dividiría en dos partes. «Un país, dice, cuyo Soberano es individuo de la Confederación germánica, y del cual no ha podido apoderarse la revolución belga, no podrá seguramente caer en poder de la propaganda de Bruselas.»

El mismo periódico añade:

«Ni el Rey gran duque, ni la casa de Nassau, ni la Confederación germánica están dispuestos á ceder á las pretensiones, ó si se quiere á las súplicas de

la Bélgica. Repetimos lo que tantas veces hemos dicho, á saber: que bien reflexionado todo no deben ceder una sola pulgada del terreno del gran ducado, el cual continuará sin duda siendo inviolable y una provincia alemana, pues la alta Dieta no sacrificará á los caprichos de la propaganda un país en el cual se halla la fortaleza más importante de la Confederación. No lo hará seguramente, porque ¿qué motivo político tendría la Alemania, para privarse sin ventaja ni compensación alguna de una provincia solo por complacer á los instigadores de revoluciones?»

El *Diario de los Debates*, despues de insertar el artículo anterior, dice:

«La Bélgica ocupa una parte del Luxemburgo en virtud de un tratado que toda la Europa conoce: por esta razon pues conservará su legítima posesión.»

El Príncipe Real de Prusia pasó por Dresde el 16 de Abril con dirección á Toeplitz: se conjetura que el deseo de conferenciar con el Rey sobre las noticias de Portugal no es extraño á este viage inesperado.

El 15 del corriente se puso en camino para Praga el Rey de Sajonia, con el objeto solo de hacer una visita al Emperador y Emperatriz de Austria.

En el *Corresponsal de Nuremberg* se dice: «que segun todas las noticias de Toeplitz, la entrevista que el 8 de este mes debería haberse verificado en Lowositz en el palacio del príncipe de Schwartzemberg entre los Soberanos de Austria y de Prusia, no tendrá efecto, para lo cual se han pasado ya las órdenes. La causa de todo esto es un acceso de fiebre que sobrevino al Emperador despues de la revista de Theresienstadt: también se halló indispuerto S. M. el Rey de Prusia, y su ministro Ancillon que le había ya precedido en el viage, recibió un correo con la orden de regresar. El príncipe de Metternich llegó á Theresienstadt; pero sin detenerse se dirigió á Toeplitz. El Emperador de Austria retardará por el referido incidente su viage á Praga, en donde se han hecho grandes preparativos para recibirle.»

Los dos Soberanos de Prusia y de Austria han tenido ya su primera entrevista, hallándose presentes MM. Ancillon y Metternich. Los periódicos alemanes no se atreven siquiera á hacer conjeturas acerca de los motivos en que se fundan estas entrevistas, y menos sobre lo que se trata en ellas. La *Gaceta de Leipzig* se contenta con anunciar que todos los dias se aumenta en Toeplitz el número de los diplomáticos que van llegando á aquella ciudad. El 10 del corriente llegó el embajador de Rusia M. de Tatischeff con su secretario de embajada M. Deschroder, como asimismo el embajador de la corte de Sajonia. También se halla aquí el de Francia M. Bresson. «El Emperador de Austria, dice el mismo periódico, salió de Theresienstadt el 15: el 17 lo verificará el príncipe de Metternich; de consiguiente puede asegurarse que los negocios más importantes se han terminado.»

Generalmente se habla de un congreso de Ministros que debe celebrarse en Toeplitz, y lo hace muy verosímil el hallarse en esta ciudad muchos diplomáticos, incluidos el mariscal Maison y el conde Saint-Aulaire. El lord Ministro, amigo íntimo del primer ministro Grey, acaba de llegar á Alemania, despues de haber tenido en Londres muchas conferencias con el lord Palmerston. Se asegura que trae instrucciones relativas á la cuestión holando-belga y á los asuntos de la Confederación germánica. (G. de F.)

Los habitantes de las poblaciones rurales de Basilea se quejan de haber sido tratados con injusticia á fuerza de imparcialidad, pues su territorio está ocupado por tropa federal lo mismo que el de sus agresores: por manera que sufren el castigo del mal que los de la ciudad de Basilea han querido hacerles. Al mismo tiempo las aldeas situadas á la márgen izquierda del Rhin se han reunido todas á la campaña de Basilea, y pretenden que la Dieta ratifique esta nueva separación y la división de los bienes de la ciudad.

Por otra parte, no ha adelantado la cuestión relativa al nuevo pacto, con la ocupación de Schwitz y de Basilea: se deberá temer que la Dieta, cediendo antes de tiempo en la energía que acaba de desplegar, se incline en parte al pacto de 1815, sostenido en ella con poderosas recomendaciones? Si así fuese, la división estallarí con más violencia, la Dieta habria perdido su posición y autoridad, y Suiza se vería empeñada de nuevo en una cuestión, cuyo éxito nadie podría prever. (El Tiempo.)

En una carta que ha escrito un misionero frances desde Xadoai, provincia del interior del reino de Tong-Kiang, con fecha del 20 de Agosto de 1832, se leen las siguientes noticias acerca de una persecución que se levantó contra los cristianos de aquel país:

«Por una sentencia tan injusta como inicua, dice la carta, han sido condenados á muerte 75 confesores de la fe de Jesucristo: muchos han sido desterrados, y no pocos, incluidas las mugeres, han sido sentenciados á llevar al cuello por un cierto número de años un cable ó sogá gruesa y á ser apaleados en las rodillas ó plantas de los pies, que son dos especies de suplicios que se usan en el país.»

M. Jaccard, que en otras ocasiones se ha negado á admitir, solo por conservar íntegra toda su libertad, las dignidades y pensiones con que el Rey quería recompensar sus tareas apostólicas, ha sido incluido en la sentencia, porque, segun los jueces dicen, enseñaba una doctrina perversa; pero el Rey le ha conmutado su pena declarándole soldado del Estado, razon por que este nuestro amado y zeloso compañero se halla en grande apuro, pues ahora le será muy difícil visitar á los cristianos. Mas por fortuna ha llegado un nuevo hermano, que es M. de Lamothe, y fue mi compañero de viage, el cual podrá suplir su falta entre los cristianos si M. Jaccard llega á verse imposibilitado de seguir ejerciendo su ministerio por la sentencia de que acabo de hablar.

«Por orden del gobierno se destruirá la iglesia desde donde escribí á nuestro consacerdote M. G..... Si hubiese permanecido allí todavía dos meses más, seguramente no lo hubiera pasado ahora muy bien; pero no me ha juzgado el Señor digno de padecer por su fe, y así he podido continuar mi viage con toda seguridad. En el día todo está en paz; pues es de creer que no se atreverá el Rey á hacer una persecución general, porque sabe muy bien que pasan de 3800 cristianos que hay en su reino, y por consiguiente que seria causar un horroroso trastorno y tomarse un trabajo inútil. Además no ignora el Rey lo buena que es nuestra adorable religion; y si no condenase sus desórdenes, no le inquietaría que se propagase.» (Cotidiana.)

PORTUGAL.

Faro 23 de Agosto.

Toda la población del Algarbe está sobre las armas, y hace terrible guerra á los invasores. Aun los mismos que eran al principio del partido de Doña Ma-

ria, se han declarado en contra, por los robos y desórdenes que han cometido los extranjeros, que eran casi toda la fuerza de la division de Villalor.

Esta plaza, donde se han concentrado casi todas las tropas que tiene D. Pedro en Algarbe, está verdaderamente bloqueada por las guerrillas de D. Miguel desde el 2 de Agosto: pues sus habitantes no pueden salir á 50 varas de las puertas. Lo mismo sucede en Olhaon.

La noche del 21 que se celebraba en esta ciudad con luminarias el levantamiento del sitio de Oporto, presentaba Olhaon á nuestra vista una iluminacion mas funesta, causada por el incendio de la poblacion, de resultas de un vivísimo fuego que duró desde las once de la mañana hasta las once de la noche, en que los pedristas se vieron obligados á ceder la posesion de la plaza á sus enemigos. Al dia siguiente salieron 300 extranjeros de esta ciudad para aquel punto, y habiéndose retirado las guerrillas, estaban ya de vuelta el 22 á las diez de la mañana aqui, que es su cuartel general. Sus fuerzas consisten en 560 hombres de infanteria y 40 lanceros, unos y otros extranjeros; y 300 portugueses mandados por el padre Goys, 40 de caballeria, á cuyo frente está el revolucionario Batalla, y 300 de la milicia voluntaria creada por decreto del Regente, que han venido aqui en retirada de los pueblos de Serpa, Alcoutim, Villareal y otros puntos donde se les obligó á tomar las armas.

Para tener viveres les es forzoso salir en columnas móviles, que no se atreven á alejarse mucho de la plaza, y que se apoderan de todo el ganado vacuno que encuentran. Pero como la operacion de cortar y traer leña es mas larga, usan para alimentar los hornos de las puertas y ventanas de las personas que han emigrado: recurso que tambien les va faltando.

Hacian antes muchas salidas, segun decian, para ahuyentar las guerrillas de D. Miguel; pero en realidad para robar las casas de campo y traer á Faro á vender los ganados y efectos que encontraban, sin perdonar ni á los muebles de menos precio, ni respetar las propiedades de sus mismos adictos y empleados. A la casa donde no hallaban nada, prendian fuego.

Los del partido de D. Pedro no cesan de decir que pronto vendrán socorros de Lisboa: pero hasta ahora solo han llegado 70 soldados de marina extranjeros que marcharon inmediatamente á Lagos.

Las guerrillas que amenazan este punto mas de cerca, se han hecho fuertes en Sta. Bárbara y Moncarapacho, aldeas que estan á legua y media de Faro. En esta ciudad se obliga desde hoy á los habitantes á trabajar en una bateria que se va á construir en el camino de Lagos: por cuya parte temen sin duda ser atacados. Hace cuatro ó cinco dias que ha cesado el cólera en Faro.

Yelves 30 de Agosto.

El cólera continúa en la misma proporcion que hasta aqui entre acometidos, muertos y convalecientes; pero los facultativos continúan tambien dándonos la lisonjera esperanza de que no se extenderá. En efecto, la plaza vecina de Campomayor y las aldeas de las cercanias se conservan hasta ahora exentas de este azote.

Estremoz y los pueblos de su alrededor sufrieron mas de un mes esta calamidad; pero felizmente se hallan ya enteramente libres de la epidemia.

En todo el Alentejo hay mucha tranquilidad, gracias al cuerpo de ejército mandado por el conde de la Rochejacquin que nos preserva de enemigos. Sus tropas se extienden por la izquierda del Tajo hasta Benavente y Salvatierra; al mismo tiempo que el ejército que desde Leiria marcha sobre Lisboa tiene un cuerpo de vanguardia en Torres-Vedras y avanzadas en Villafranca. Estas son las últimas noticias que hemos recibido aqui de aquellos parages.

Nada sabemos de Lisboa, porque la comunicacion de aquella ciudad está interrumpida por los dos cuerpos de ejército que ocupan las dos orillas del Tajo. De Algarbe recibimos noticias muy favorables á la causa de S. M. el Rey Don Miguel R.

ESPAÑA.

Algeciras 25 de Agosto.

Se ha publicado en Gibraltar el siguiente bando:

»El Excmo. Sr. D. Guillermo Houstoun, caballero gran cruz de la muy honorable orden militar del Baño, y de la Real orden de los Guelfos, teniente general de los Reales ejércitos, coronel del regimiento núm. 20 de infanteria, teniente gobernador y comandante en jefe de la plaza y territorio de Gibraltar &c. &c. &c.

»Por cuanto en cierta orden dada en la corte de S. Jaime, con fecha del 13 de Julio de 1830 por S. M., con acuerdo de su consejo privado, para arreglar y proveer el cumplimiento de cuarentena en la plaza y territorio de Gibraltar, se mandó, entre otras cosas, que la orden ú ordenes dadas de cuando en cuando por la junta de Sanidad de Gibraltar, en conformidad de dicha orden de S. M., sean debidamente publicadas por bando en Gibraltar:

»Y por cuanto dicha junta de Sanidad ha dado la orden que sigue, esta por el presente se publica y proclama, á tenor de la expresada orden de S. M., del modo siguiente, á saber:

»Ninguna embarcacion, bote ú otro buque menor procedente de cualquier puerto ó parage de la parte de España que está entre Ayamonte y la orilla derecha del Guadalquivir, ó que haya tocado allí, ó tenido comunicacion con alguna embarcacion, bote ú otro buque menor, procedente de aquellos puntos, ó que hubiere tocado en alguno de ellos, será admitido á plática, y deberá partir inmediatamente del puerto, rada y fondeadero de Gibraltar.

»Dado en Gibraltar el dia 24 de Agosto del año del Señor 1833. =Guillermo Houstoun, teniente general y teniente gobernador. =De orden de S. E. = J. Adderley, secretario político.

Madrid 2 de Setiembre.

El REY nuestro Señor se ha servido nombrar, á consulta de la Cámara, para la fiscalia civil y criminal de la gobernacion de Menorca á D. Manuel Valdivielso Morquecho; para la vara de alcalde mayor de la villa de Espejo á D. Josef Igarzabal y Palacio; para la de Villarejo de Fuentes á D. Francisco Antonio Macho de Villegas; para la de Igualada á D. Blas Damian de Vega y Velasco; y para el corregimiento de letrás de Guadalajara, de nueva creacion, al alcalde mayor de aquella ciudad D. Francisco Fabian.

Asimismo ha venido S. M. en presentar para la iglesia y obispado de Ca-

rias, vacante por fallecimiento de D. Bernardo Martinez, á D. Judas Josef Romo; para la canongia doctoral de la santa iglesia colegial del Salvador de Granada á D. Mariano Bermudez y Pen; para la dignidad de tesorero de la iglesia catedral de Astorga á D. Pedro Arias; para la dignidad de maestrescuela de la catedral de Avila á D. Antonio Garcimartin y la Lastra; para la dignidad de capiscop de la santa iglesia metropolitana de Burgos á D. Gabino Caballero y Bueno; para la pabordea maestria de ceremonias de la catedral de Menorca á D. Sebastian Benesam; para la dignidad de capellan mayor de la santa iglesia primada de Toledo á D. Josef Miguel Sainz Pardo; para una capellanía de coro de la misma santa iglesia á D. Juan Bonilla; para otra capellanía de la Real capilla de Sres. Reyes nuevos de la propia santa iglesia á D. Clemente Antonio Zurita; para una canongia de la catedral de Zamora á D. Claudio Francisco Fernandez; y para la racion que este deja vacante en la misma iglesia á D. Cristóbal de Leon; para la dignidad de paborde mayor del Real monasterio de S. Cucufate de Vallés á D. Fr. Ignacio Desvilar y de Fria; para una racion de la catedral de Jaen á D. Francisco Gomez Espinosa; para dos canongias de la catedral de Almeria á D. Domingo Lardu y á D. Vicente Antonio Rey; para el deanato primera silla de la catedral de Jaen á D. Juan Josef de Madrid; para una canongia de la iglesia colegial de Mora á D. Mariano Felez; para la comensalia de la metropolitana iglesia de Tarragona á Don Tomas Pedrol; y para la racion de mensa de la santa iglesia metropolitana del Salvador de Zaragoza á D. Pedro de la Rosa, vicario de la Real casa de Misericordia de aquella ciudad.

El domingo 1.º de Setiembre á las diez de la noche llegaron de San Sebastian á esta capital los Sermos, señores Infantes Don Francisco de Paula y su augusta Esposa y familia, gozando de la mas completa salud. Apenas SS. AA. entraron en Palacio, pasaron á ver á SS. MM. y á rendirles sus homenajes.

Del parte que ha recibido el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de Guerra, del Excmo. Sr. capitán general de Andalucía, fecha 28 de Agosto próximo pasado, consta que en aquella provincia continuaba la salud pública en el mejor estado, excepto en Huelva, donde las enfermedades seguian en los términos que manifiesta el estado que remite adjunto.

Del mismo parte consta que el comandante general del condado de Niebla manifestó á dicho Sr. capitán general, en fecha de 25 del mismo mes, que habia ocurrido tres enfermos sospechosos en Ayamonte, y que en consecuencia de este suceso habia mandado acordonar dicha plaza: en fecha de 26 que se habian desvanecido enteramente las sospechas que aquellos tres casos ofrecian; y en fecha de 27 que habia dos nuevos enfermos considerados como sospechosos. El Sr. capitán general, aunque persuadido de que esta nueva sospecha no tiene suficiente fundamento, ha mandado que continúen en todo su rigor las precauciones sanitarias con respecto á aquella ciudad.

Capitanía general de Andalucía.—Estado que manifiesta los enfermos sospechosos que ha habido en esta villa en los dias que á continuacion se expresan, con inclusion de los que han muerto y fueron invadidos en los anteriores.

Dias.	Invadidos.	Graves.	Leves.	Muertos.
23.	7	3	3	3
24.	6	2	3	2
25.	11	3	6	4
26.	21	16	5	6
Total.	45	24	17	15

Huelva 26 de Agosto de 1833. =El presidente Francisco Sabina. =El secretario Manuel Dantes. =Es copia. =Amarillas.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100, 00.
 Dichas id. al 4 p. 100, 48 al contado.
 Títulos al portador de 5 p. 100, 58½ al contado.
 Id. de 4 p. 100, 49½, 49, 49½ y 48½ á 60 y 40 d. f., vol. y firma.
 Vales no consolidados, 00.
 Deuda negociable del 5 p. 100 á papel, 00.
 Id. sin interes, 00.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris 16-11 á 10.	Cádiz 4 b.	Sevilla par.
Bayona, 00.	Allcante á corto plazo ½ b.	Coruña 4 d.	Valencia id.
Burdeos, 00.	Barcelona á pesos fr. 4 d.	Granada 1 id.	Zaragoza ½ d.
Hamburgo, 00.	Barcelona á pesos fr. 4 d.	Málaga 4 b.	Descuento de letras á 4 p. 100 al año.
Londres á 90 dias 38½.	Bilbao ½ id.	Santander ½ d.	
		Santiago ½ id.	

AÑUNCIOS.

Frontuario de la teología moral; del P. Fr. F. Larraga. Reformado, corregido é ilustrado con varias constituciones de Benedicto XIV, en especial del solicitante in confessione, del ayuno &c., por el convento de Santiago del orden de predicadores. Por D. Francisco Santos y Grosin, presbítero y profesor de teología, y ahora corregida con esmero en esta nueva impresion del presente año de 1833: un tomo en 4.º Se halla en Madrid en la libreria de Perez, y en la de Jordan; en Barcelona en la de Pifererr; en Cádiz en la de Hortal y compañía, y en Valencia en la de Jimeno. —Nueva coleccion selecta de rigodones y vases para piano-forte, núms. 4 y 5: contiene la 1.ª y 2.ª tanda de rigodones extractados de la ópera bufa el *Elisir de amor* del maestro Donizetti; á 6 rs. cada una: grande marcha de dicha ópera, para piano-forte, á 4 rs. Se hallarán en los almacenes de música de Mintegal, Hermoso y Carrara, y en el de papel rayado, calle de la Cruz.